SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SEIS.

Alos quatro dias del mes de enero de mil y seiscientos y quarenta y seis años, se hizo el ayuntamiento de los Regidores de esta ciudad, los quales, como es uso y costumbre, nombraron por Alcaldes ordinarios de la dicha ciudad para el año que viene de mil y seiscientos y quarenta y siete, a Don Francisco de Ayala y Don Diego de Ayala, vecinos de la dicha ciudad, y para Alguacilazgo, a Don Manuel de Mexia y Don Pedro de Ayala, vecinos de la dicha ciudad, como parece por el libro de los ayuntamientos de la dicha ciudad, y para que conste, se pusieron en el presente, que es fecho en la dicha ciudad, en quatro dias del dicho mes de enero de mil y seiscientos y quarenta y seis años, y lo firmaron los dichos Regidores.

Don Francisco de Ayala. Don Diego de Ayala. Don Pedro de Ayala. Don Manuel de Mexia. Don Francisco de Ayala y Don Diego de Ayala, Regidores.

Don Francisco de Ayala y Don Diego de Ayala, Regidores.

Don Francisco de Ayala y Don Diego de Ayala, Regidores.

Don Francisco de Ayala y Don Diego de Ayala, Regidores.

Don Gomez Gil Martin, Regidor.

Don Francisco de Ayala y Don Diego de Ayala, Regidores.

Don Juan de Zarate y Don Diego de Ayala, Regidores.